I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 2.3 PRIMAVERA, 19/01/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Rut 082074900-6

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 08
116,860 CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS
PAGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA.-

19/01/2012 Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	480552	16/01/2012	116,860

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 7

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES			116,860
532-08-00-000-000-000 SER	SERVICIOS GENERALES		116,860	
		Totales	116,860	116,860

EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
CV II C		D-4-11.	Dala	IIo

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	116,860	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		116,860
^	Totales	116,860	116,860
IDAD DE PA	SALIDAD OF TE	.,,,,,,,,,	7,5-37-5

SECRETARIA MUNICIPAL ISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL DAD DE A NIDAD DE CONTROL

ORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO _ DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ENCARGADO

TESORERO

DAD DE

CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

ASIENTO N°..... FECHA

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero